



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



20

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE PERMANENTEMENTE LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito, Diputado **Armando Tonatihu González Case**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción II, 100 fracción I y II, **101**, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía con carácter **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que realice permanentemente la campaña de esterilización de perros y gatos en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, al tenor de lo siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta con una campaña denominada "Sé un Dueño Responsable" que tiene como objetivo fomentar la cultura del cuidado de los animales de compañía y dar cumplimiento a las Leyes de Salud, de Justicia Cívica y de Protección a los Animales.

Dicha campaña se lleva a cabo con unidades móviles de vacunación y esterilización, realizándose cada seis meses con personal capacitado y es totalmente gratuita.

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Asociación de Productores de Alimentos para Perros y Gatos (**Amascota**), de las 26 millones de mascotas que hay en México, **19 millones 500 mil son perros**, se estima que el 70% de los perros y gatos que habitan en el país están en situación de calle, y muchos de ellos llegan a distintos albergues públicos, pero desgraciadamente 9 de cada 10 son sacrificados.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

Por otro lado, solamente el 48% de los mexicanos conoce la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, sin embargo, el 67% considera que el maltrato es el problema más grave que enfrentan los animales.

El hecho de esterilizar a nuestras mascotas significa que de manera directa contribuiremos a controlar la población de animales sin hogar, que corren el riesgo de maltrato, de adquirir y propagar enfermedades, de explotación e incluso de abandono.

Se deben retomar políticas públicas y programas como el de "Sé un Dueño Responsable", por parte de las Alcaldías; porque nadie puede ser indiferente al maltrato y olvido de los animales en situación de calle.

Por lo que se propone que estas campañas se lleven a cabo de manera permanente en las 16 Demarcaciones Territoriales, derivado a los problemas así como a las consecuencias que se desencadenan por el aumento desmedido de las mascotas y por otro lado porque la población no se hace responsable con el cuidado.

Así mismo no se cuenta con la sensibilidad necesaria, ya que el tener una mascota requiere de una gran responsabilidad para la atención y cuidados que requieren las mascotas.

No se debe pasar por alto que en la Constitución Política de la Ciudad de México ya se contempla la protección a los animales y se reconocen como seres sintientes, por lo que deben de recibir un trato digno.

De acuerdo con investigaciones, realizadas por el periódico Excélsior, a inicios del año en curso, relativo al problema de abandono de mascotas en específico los perros, los resultados arrojaron que existen cerca de 500 mil perros y gatos son abandonados al año en México y que una parte de ellos son adquiridos como regalos de Navidad, Día de Reyes y de San Valentín, pero meses después los dueños pierden el interés en ellos, dijo Emmanuel Pedraza, director general de la asociación civil Defensoría Animal. "El abandono es muy notable en los meses posteriores a las festividades. A partir de marzo hasta julio que empiezan los cachorros a crecer, si es que sobreviven", señaló Pedraza en entrevista.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

Indicó que, "En México no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos. Sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que hay alrededor de 28 millones de los que el 70 % se encuentran en la calle, cifra que crece un 20 % anual".

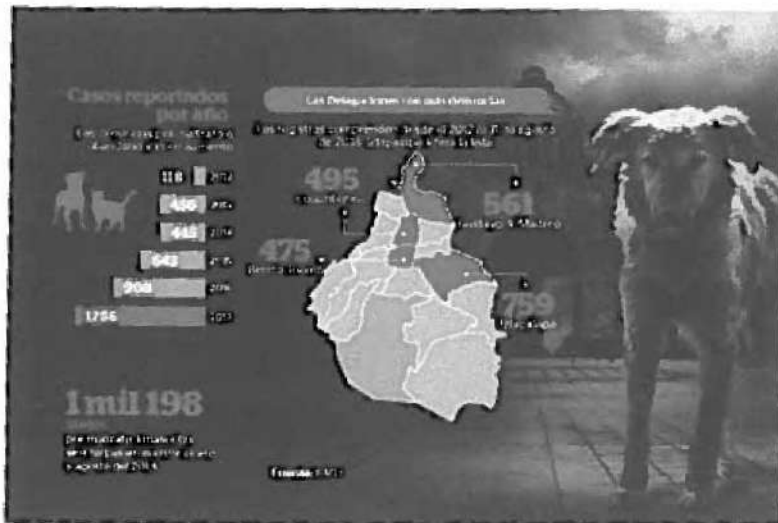
De igual manera la nota, menciona que, en un dictamen de agosto del 2016 del Congreso mexicano que exhortó a los gobiernos estatales a realizar campañas de esterilización canina y de adopción de perros en situación de calle.

En otra investigación, llevada a cabo por Reporte Indigo, señaló que, el abandono de perros en la Ciudad de México va en aumento, derivado de investigaciones "durante los últimos 6 años y 8 meses, en la capital del país fueron registradas un total de 5 mil 54 denuncias por abandono y maltrato en contra de animales de compañía, esto de acuerdo con cifras publicadas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México en su página oficial".

Dentro de la nota también se señala que, "Para 2012, solamente fueron reportados 118 casos en toda la ciudad, mientras que en el 2017 fueron mil 286. Sin embargo, del 1 enero al pasado 31 de agosto del año en curso, un total de mil 198 denuncias han sido interpuestas ante dicha dependencia local por maltrato a mascotas. Tras un análisis de los datos históricos, se detectó que la mayoría de denuncias ciudadanas corresponden a la Demarcación de Iztapalapa, ya que en dicho lapso fueron levantadas 759 quejas, las cuales representan un 15 por ciento del total general".

Además señala que, "Con menos de cinco puntos porcentuales de diferencia, la Demarcación de Gustavo A. Madero es la que precede en la lista con 561 quejas, correspondientes a un 11 por ciento, asimismo, tanto la tercera como cuarta posición son ocupadas por las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez, con 495 y 475 denuncias, equivalente a un 9.8 y un 9.4 por ciento, respectivamente. En tanto, la incidencia más baja se presentó en los territorios de Milpa Alta (0.6 por ciento), Cuajimalpa (2 por ciento) y Magdalena Contreras (2.5 por ciento)".

PUNTO DE ACUERDO



Y concluye que, "A pesar de que los índices varían de manera considerable de una delegación a otra, las estadísticas dejan al descubierto que en los últimos 6 años y 8 meses se ha registrado un promedio de al menos dos denuncias diarias por maltrato y abandono animal".

Continuando con el tema de la esterilización y derivado de estudios de investigación por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, arrojaron como resultado que "Los perros en la calle se reproducen sin control y la población aumenta cada día más; por eso, la mejor forma para evitar que el número aumente es a través de la esterilización, pero en nuestra realidad nacional no se hace de forma masiva, permanente, gratuita y coordinada. Normalmente instancias de gobierno, ONG's, asociaciones civiles y protectores independientes ofrecen el procedimiento a bajo costo, pero estos esfuerzos no han logrado alcanzar el impacto necesario ante la magnitud del problema".

A su vez señala que, "Existen dueños que rechazan la esterilización de sus animales por mitos o creencias particulares en torno a la seguridad del procedimiento, tales como la pérdida de la virilidad de los machos o alteraciones de la conducta. Sin embargo, aclaró que los animales no necesitan tener crías para completar su ciclo de vida, tampoco padecerán enfermedades mortales, problemas físicos o de comportamiento. De hecho, la esterilización es recomendada por la Asociación Americana de Medicina Veterinaria y otras asociaciones a nivel mundial".

Dicha Facultad establece que "La esterilización consiste en retirar el aparato reproductor ovarios y útero de las hembras y testículos de los machos. Las recomendaciones son que el paciente esté clínicamente sano y si es candidato a cirugía deberá presentarse al procedimiento en ayunas, a pesar de que la palabra cirugía denote peligro es médicamente manejable y pone a prueba la responsabilidad del dueño: antes de realizar la cirugía se debe tener completo el cuadro de vacunación (acorde a su edad), excelente estado de salud y se



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

puede realizar a partir de las 8 semanas. Los beneficios de la esterilización superan los riesgos. En hembras evita la aparición de cáncer mamario (si se hace antes del primer celo), problemas vaginales, tumores ováricos y piómetra (infecciones del útero por los efectos hormonales del mismo que causan acumulación de pus). En machos puede ayudar a reducir el comportamiento sexual y problemas en próstata y pene”.

Así mismo el maestro Carlos Esquivel Lacrox de la UNAM señala que “la esterilización y la tenencia responsable son las acciones más eficaces y sustentables ante el problema; si se brinda la información correcta a los dueños, se asegura un mejor nivel educativo en la materia para evitar el maltrato y abandono de los animales”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 Alcaldías para que realicen de manera permanente la campaña de esterilización de perros y gatos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE





PUNTO DE ACUERDO

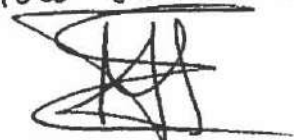
SUSCRIBEN

NOMBRE Y FIRMA Alessandra Rojas de la Vega
Aly PRT.

NOMBRE Y FIRMA Jessica E. Guerrero Salas
(Pain)

NOMBRE Y FIRMA Leonor Gómez Otegui


NOMBRE Y FIRMA Terenci Ramos Anestasi


Mauricio Tabo Echegaray




DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE

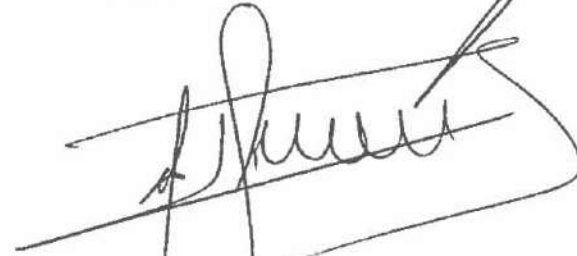


PUNTO DE ACUERDO

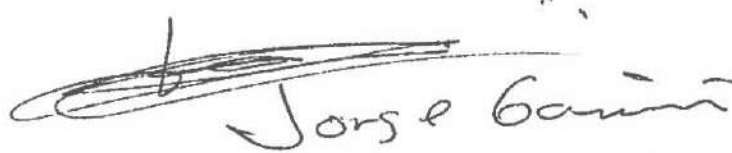
NOMBRE Y FIRMA

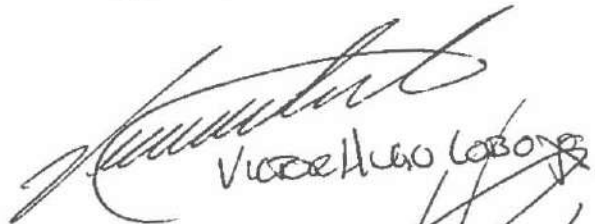

Christian von Rohvich




Ernesto Marcón J.


Ernestina Godoy Ramos


Jorge Garín


Vicente Hugo Lobos


Dip. Urincho